



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7553

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **ERNESTO ROMERO TOBON** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.149.043, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2007 al 17 de mayo de 2008 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 11 de enero de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **ERNESTO ROMERO TOBON** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.149.043, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 18 de mayo de 2007 al 17 de mayo de 2008, a partir del 11 de enero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 1 de febrero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **07 DIC 2010**


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR29-M-A3-V1.0